



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 415-2026-FE-UNAP

Iquitos, 14 de mayo de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio N° 210-2026-CGT-FE-UNAP**, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita la inscripción del **Plan de Tesis** titulado: **“CONOCIMIENTO Y ACTITUD SOBRE MEDICINA COMPLEMENTARIA Y ALTERNATIVA EN INTERNAS DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA IQUITOS 2026”**, presentado por las (os) tesistas **MERY GLASTON CAHUAZA Y LUCIA MARLENE LIMA MORI** y el reconocimiento de los asesores.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en reunión de los miembros del Comité de Grados y Títulos, evaluaron y dictaminaron que el **Plan de Tesis** titulado: **“CONOCIMIENTO Y ACTITUD SOBRE MEDICINA COMPLEMENTARIA Y ALTERNATIVA EN INTERNAS DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA IQUITOS 2026”**, presentado por las (os) tesistas **MERY GLASTON CAHUAZA Y LUCIA MARLENE LIMA MORI**, ha sido aprobado para su inscripción en el Libro de Registros del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación el cual se encuentra registrado en el Libro N° 01, Registro 269 y Folio 99; asimismo, el reconocimiento de la **Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra.** y el **Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr.**, como asesores del Plan de Tesis.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el **Plan de Tesis** titulado: **“CONOCIMIENTO Y ACTITUD SOBRE MEDICINA COMPLEMENTARIA Y ALTERNATIVA EN INTERNAS DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA IQUITOS 2026”**, presentado por las (os) tesistas **MERY GLASTON CAHUAZA Y LUCIA MARLENE LIMA MORI**, el mismo que está inscrito en el Libro de Registros del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer a la **Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra.** y al **Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr.**, como asesores del Plan de Tesis titulado: **“CONOCIMIENTO Y ACTITUD SOBRE MEDICINA COMPLEMENTARIA Y ALTERNATIVA EN INTERNAS DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA IQUITOS 2026”**, presentado por las (os) tesistas **MERY GLASTON CAHUAZA Y LUCIA MARLENE LIMA MORI**.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)



C.c.: UIF, CGT, Asesor (es), Autor (es), Archivo.